



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA  
 LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
 No. LP-919044992-N75-2017**

**“PÓLIZAS DE SEGURO DE AUTOMÓVILES, 2ª VUELTA”**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:45 horas del día 22 de Enero del 2018, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, licitantes, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N75-2017** referente a la Contratación de **“Pólizas de Seguro de Automóviles, 2ª Vuelta”** de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz, como área usuaria:** la *C.P. Santiago Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Servicios Generales; **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales; la *Lic. Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones y el *C.P. Erick de Jesús Leos Rodríguez*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte**, representada por la *C. Aydeé Noelia Treviño Quiroga*; **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Héctor Manuel Quiroz López*, **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**, representada por el *C. Ricardo Zúñiga Lomelí*; **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, representada por el *C. Rafael Adrián Ruiz Arriaga* y **Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, representada por la *C. Jacqueline Aglae Vega Tapia*.



En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción I de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

Las Compañía Seguros Banorte, S. A. de C. V. Grupo Financiero Banorte, Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, y Grupo Nacional Provincial, S.A.B no tuvieron observación alguna, por lo tanto, se le aceptan sus propuestas técnicas presentadas para la partida No 1.

A la compañía Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1 por incumplir con lo solicitado en el número 19 del inciso c) del numeral 3) de las bases de la presente licitación en el cual se solicita: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya que presenta el documento vencido.

A la compañía HDI Seguros, S.A. de C.V., se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1 por incumplir con lo solicitado en el número 19 del inciso c) del numeral 3) de las bases de la presente licitación en el cual se solicita: comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, ya que presenta escrito en el que manifiesta que no aplica el pago correspondiente a este impuesto por subcontratar al personal y además de que el contrato que anexa pretendiendo justificar la subcontratación no está suscrito por el licitante.

Ambos rechazos con fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: "La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases, y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado el 1er. Piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro, Monterrey, N. L., C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:56 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



| MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO                                |                                   |       |
|---|-----------------------------------|-------|
|   | NOMBRE                            | FIRMA |
| DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ | C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ          |       |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA                            | LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS |       |

| MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ                                 |                                  |       |
|---|----------------------------------|-------|
|   | NOMBRE                           | FIRMA |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (AREA USUARIA) | C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL |       |

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

| INVITADOS PERMANENTES  |                                      |       |
|--|--------------------------------------|-------|
|  | NOMBRE                               | FIRMA |
| SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES                               | LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO        |       |
| JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES                           | LIC. MARTHA PATRICIA GAMEZ HERNÁNDEZ |       |
| REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA | C.P. ERICK DE JESÚS LEOS RODRÍGUEZ   |       |



| LICITANTES   |                                 |       |
|--|---------------------------------|-------|
|  | NOMBRE                          | FIRMA |
| SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE | C. AYDEÉ NOELIA TREVIÑO QUIROGA |       |
| HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.                              | C. HÉCTOR MANUEL QUIROZ LÓPEZ   |       |
| SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO  | C. RICARDO ZÚÑIGA LOMELÍ        |       |
| GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.                      | C. RAFAEL ADRIÁN RUIZ ARRIAGA   |       |
| QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.             | C. JACQUELINE AGLAE VEGA TAPIA  |       |